



**SELLO QUARTO QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y
CATORCE.**

Acordado y Vocales de y. de compra y de Ayuntamiento y abaso. fix.
 maran, por unanimes y papeleria con la escritura segun costumbre
 para tratar de las cosas de las negocios pub. y principalm.
 del cumplim. de la Real Cedula de su Magestad del Sr. Intend.
 de la provincia de un verso. Dize así: Que por descontento uniendo
 se ve libro capitular comuno de los exemplares de los ocho de
 la R. ord. que la acompañan se publique en la mañana del día 16
 dia con la posible formalidad en las puertas de las casas con vi-
 riades, y a mayor abundamiento se figen de día a tres de chor. exem-
 plares en los libros pub. y a un tiempo se da de la poblacion para
 la noticia del vecindario asiandose de la Redencion de esta dilig.
 al caballero Sr. Intendente para su noticia segun previene, y
 por el siguiente proximo para que se extienda toda dilacion en
 tan interesante N. Servicio. Asi mismo acuerdo el Ayuntamiento
 to que para el cumplim. de la soberana R. ord. citada, por su
 parte ya virtud de la comision que se le confiere se formalice.
 la oportuna compra de los Sr. D. Bernardino Lopez ortiz
 de Antonio Infes venuto, Regidor, acompañados del Sr. Procura-
 dor Indico General por su oficio y Representacion; y de D. Weltran
 Lortad, y D. Josef Burque de una vecindad, sujetos intelig. en
 los negocios publicos, y privados del ramo de cuenta, para que
 venidos bajo su responsabilidad en una Sala Capitular se tojan
 los estados y relaciones que devieran ser que aue tanto por los
 supuestos particulares que se presentaren con sus liquidac. de di-
 minu. tres echos a las Propas, como de las de mar. Cr. porae. ano
 uas, y creadas desde el año pasado de ochocientos y ocho, care-
 glando en todo el contenido de la R. ord. y para ello y
 a que tenga efecto se ha de se formalizar en su insercion
 por el termino expediente de su parte y para referir congo
 racion de la R. ord. para cumplir por su parte en el preciso
 y perentorio termino de sus dias de la R. ord. con la prevenc.